

- - - En la ciudad de Villa de Alvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:25 doce horas con veinte y cinco minutos del día 6 de Noviembre del 2003 dos mil tres, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, misma que por aprobación unánime fue sujeta al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión ;
- II. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso ;
- III. Peticiones de Dependencias ;
- IV. Peticiones de Terceros ;
- V. Asuntos Generales .
- VI. Clausura de la Sesión .

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, **Petronilo Vázquez Vuelvas**, verificó el quórum legal manifestando su presencia la totalidad de los Integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Adrián López Virgen** declaró instalada la Sesión Ordinaria.

En el segundo punto del orden del día , el C. Secretario dio lectura al acta de la sesión ordinaria anterior , misma que fue aprobada por unanimidad y firmada durante la misma sesión .

Acto seguido se le brindo el espacio correspondiente en la sesión de cabildo a dos peticiones que se hicieron llegar a esta secretaria en los siguientes asuntos :

La ciudadana **Sra. Luisa Rebolledo de Barreto** vecina de este municipio , expuso ante este cuerpo colegiado la solicitud para que se le diera revisión a la demanda impuesta contra el taller de **Herrería** llamado el **Gary** , la cual por mas de dos administraciones (6 años) se ha convertido en un proceso largo que ocasiona deterioro de su salud , mostrando en su exposición copias simples de documentos que fundamentan a su entender la clausura o reubicación de dicho taller , a lo que el **C. Presidente Adrián López Virgen** intervino y explico cual son los procedimientos a seguir por las personas afectadas con este tipo de problemática , reiterando el **C. Secretario Petronilo Vázquez Vuelvas** en el hecho de que esta nueva administración retomara el caso apartir de la resolución tomada por el tribunal .

El siguiente espacio fue solicitado a la secretaria general por **Oficio No. DR-52** del **Jefe del Departamento de Desarrollo Rural**, **C. Jaime Salazar Llamas**, mediante el cual solicito espacio en sesión de cabildo para el siguiente personal : **Ing. Fernando Rodríguez Loiza Gerente Estatal de FIRCO**. Ing. Rafael Macias Campos, Coordinador Estatal. Ing. Pedro Ballesteros Alcaraz, Ing. Fco. Javier Leal Estrada, Coordinadores Técnicos del programa de Micro cuencas. La exposición corrió a cargo del gerente estatal de FIRCO, realizando una presentación detallada del plan estatal de micro cuencas, explicando que son las micro cuencas y la forma en que operan los planes rectores y la importancia de las misma para el desarrollo rural, destacando que en el municipio de Villa de Alvarez existen cinco micro cuencas, poniéndose a disposición de la dependencia municipal correspondiente. A lo que el **C. Regidor Marco Antonio Campos Llerenas** felicitó y agradeció la información hecha llegar a este cuerpo colegiado.

En el desahogo del tercer punto del Orden del día, señalado para Peticiones de Dependencias se dieron las siguientes :

Oficio No. T.M. 018/2003 del **Tesorero municipal** suscrito por la **Secretaría General**, **C. C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez**, mediante el cual presenta la solicitud de la **C. Elisa Verduzco Quezada**, titular de la licencia **B-581** con giro de **Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza**, quien solicita le sea autorizado el **Cambio de Domicilio** de su negocio y reubicarlo en calle **13 de Septiembre No. 47, Esquina con Guanajuato** colonia Del Valle de esta ciudad, así mismo se anexo la información de las inspecciones realizadas al lugar, observándose que **SI** cumple con lo establecido con la normatividad vigente, sometiéndose a votación **siendo aprobada por unanimidad**.

Oficio No. T.M. 019/2003 del **Tesorero Municipal** suscrito por la **Secretaría General**, **C. C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez**, mediante el cual presenta la solicitud de la **C. Ma. De la Luz de Jesús Viviano**, titular de la licencia **B-033** con giro de **Deposito de Cerveza, Vinos y Licores**, quien solicita le sea autorizado el **Cambio de Domicilio** de su negocio y reubicarlo en calle **Guanajuato No. 149** colonia Del Valle de esta ciudad, a si mismo se anexo la información de las inspecciones realizadas al lugar, observándose que **SI** cumple con lo establecido con la normatividad vigente, sometiéndose a votación **siendo aprobada por unanimidad**.

Ante estos cambios de domicilio anteriormente presentados la **C. Regidora Brenda Del Carmen** solicito el que se verificara si estos dos negocios cumplían efectivamente con el reglamento de bebidas alcohólicas específicamente con el artículo 29 el cual señala la distancia que deberán tener estos establecimientos ,ya que al parecer se encontraban muy cerca de un templo destinado al culto , a lo que **C. Secretario Petronilo Vázquez Vuelvas** solicito la aprobación de los mismos en los términos de que si efectivamente dichos establecimientos no cumplen con la normatividad sea cancelada su respectiva licencia .

Oficio No. T.M. 020/2003 del **Tesorero Municipal** suscrito por la **Secretaría General** , **C. C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez** , mediante el cual presenta la solicitud del **C. Abraham Osorio Figueroa** , titular de la licencia **B-060** con giro de **Restaurantes-Bar** , quien solicita le sea autorizado el **Cambio de Domicilio** de su negocio y reubicarlo en calle **Km. 3.5 Carretera a Comala** de esta ciudad , a si mismo se anexo la información de las inspecciones realizadas al lugar , observándose que **SI** cumple con lo establecido con la normatividad vigente , sometiéndose a votación **siendo aprobada por unanimidad** .

Oficio No. T.M. 021/2003 del **Tesorero Municipal** suscrito por la **Secretaría General** , **C. C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez** , mediante el cual presenta la solicitud de la **C. Gabriela Rincón Guzmán** quien solicita cambiar de categoría el giro de **Local para Fiestas de tipo “C” a tipo “A”** , misma que se pretende instalar en el domicilio de **Rodolfo Chávez Carrillo No. 594** , Colonia Sta. Teresa de esta ciudad , **solicitud que fue aprobada por unanimidad**

Oficio No. PFC 004/2003 del **Administrador General C. Lic. Carlos Montes Carbajal** mediante el cual solicita un cambio en el reglamento del Patronato de los Festejos Charrotaurinos del municipio de Villa de Alvarez , específicamente en el artículo 39 , capítulo cuarto , que señala textualmente lo siguiente : “La elección de la reina se hará mediante el computo de los votos que haya recibido por medio de su comité , computándose un voto igual a un peso ” . Argumentando que dicho artículo priva a la juventud villalvareense de participar con entusiasmo , ya que en los dos años anteriores no han tenido la participación de señoritas debido a que el aspecto financiero aleja a las participantes . Proponiendo a este H. Cabildo que el evento se llevara acabo como lo fue toda una tradición por belleza y simpatía , atrayendo

consigo a un mayor numero de participantes , ya que como se ha venido realizando por voto económico no tiene gran aceptación e implica que la candidata electa no reúna los requisitos , siendo lo mas importante , que tenga conocimientos de nuestras tradiciones y costumbres .

A lo que el C. Secretario puso a consideración de los miembros de H. Cabildo siendo aprobado por mayoria con once votos a favor y abstención del **C. Regidor Mario Enrique Cruz Cabrera** , en espera del dictamen de la comisión correspondiente para la modificación del articulo mencionado anteriormente .

Oficio No.DPM 574/2003 del **Director de Planeación** , **C. L.E. Martín Toscano Reyes** mediante el cual envió una relación de **72 alumnos** de escuelas secundarias , que se proponen para integrar al **Programa de Estímulos a la Educación Básica** , mismos que ocuparan las vacantes de los alumnos que causaron baja en los diversos planteles escolares . Anexando una relación completa de altas y bajas de los alumnos inscritos a dicho programa , siendo sometido a votación por el **C. Secretario** a los miembros del H. Cabildo y **aprobado por unanimidad** .

Agotado el punto anterior se le dio entrada al cuarto punto del orden del día propuesto para Peticiones de Terceros :

Con oficio CRC/863/03 el **Centro de Integración Juvenil, A.C.** institución especializada en la atención de las adicciones , en prevención ,tratamiento , rehabilitación y movilización social , solicita a esta administración un subsidio mensual para poder llegar a mas niños , jóvenes y familias villalvarenses , invitando a los integrantes del H. Cabildo a visitar las instalaciones de dicho centro para evaluar y analizar la cantidad del subsidio que deberá otorgárseles .

Con oficio dirigido a Presidencia **La Fundación Mexicana de Autismo TATO I.A.P.** presidida por la **Lic. Ma. De Jesús E. Chávez Martínez** mediante el cual solicitan a esta administración la ratificación y el incremento a la ayuda mensual que nos otorga este ayuntamiento el cual ya con el incremento es de **\$ 2,000.00 (Dos mil pesos)** mensuales , argumentando que los niños que atienden son personas que provienen de hogares con escasos recursos que difícilmente pueden aportar una cuota, sometándose a consideración por parte del **C Secretario** a los miembros del Cabildo y **aprobándose por unanimidad** .

Los trabajadores de la administración de correos de Villa de Alvarez solicita apoyo para realizar el próximo **12 de Noviembre** del presente que se conmemora el día del **Cartero y del Empleado Postal** y como ha sido una tradición que el H. Ayuntamiento nos ha festejado con una **cena y regalos para los carteros** , el festejo será realizado para los integrantes de servicio postal y sus esposas , los cuales suman un total de 22 personas , sometiéndose a consideración de los miembros de H. Cabildo **siendo aprobada por unanimidad** .

El siguiente asunto tratado fue presentado por la **Sra. Camerina Pacheco Bañuelos** solicitando de ratificación al apoyo económico del tratamiento medico de su hijo **C. Carlos Alberto de la Cruz Pacheco**, el cual sufre de deficiencia renal crónica y le han sido recetadas 4 bolsas de diálisis peritoneal al día , sumando un total de 120 bolsas por mes . Cada bolsa para dializarlo tiene un costo de **\$ 65.00 (Sesenta y cinco)** pesos . La anterior administración me proporcionaba un apoyo con 46 bolsas de diálisis peritoneal , con un costo de **\$ 2,990.00 (Dos mil novecientos noventa 00/100 M.N.)** al mes . A esta solicitud se anexo expediente correspondiente con copias simples del dictamen medico , estudio socioeconómico y comprobantes de domicilio . Ratificación que fue sometida a consideración del H. Cabildo siendo aprobada por unanimidad .

Se le dio entrada al apoyo solicitado por **la Sra. Ma. Eugenia Cubrían García** , la cual solicita apoyo para cubrir los gastos funerales de su hijo **Rafael Lucia Cabrían** , los gastos ascienden a \$ 5,500.00 (Cinco mil quinientos) pesos en la Funeraria Santoyo , lo que sometió a consideración de los miembros de H. Cabildo y después de realizar un análisis minucioso los miembros del H. Cabildo determinaron apoyar a los deudos con **\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)** estipulando que el pago se realizara directamente en la funeraria correspondiente . Cabe mencionar que en la petición se incluye expediente completo del solicitante .
Sometiéndose a votación **siendo aprobada por unanimidad** .

El siguiente asunto fue la solicitud de apoyo económico para el **C. Sergio Chávez Carrillo** vecino de esta ciudad el cual solicita apoyo para poder solventar los gastos funerarios originados por el deceso de su tía **La Sra. Teresa Carrillo Rizo** , a lo que el H. Cabildo considero otorgarle apoyo económico por la cantidad de **\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N)** , mismos que serán depositados directamente en la funeraria correspondiente . Cabe mencionar que a la petición se anexa expediente completo del solicitante .
Sometiéndose a votación **siendo aprobada por unanimidad** .

La siguiente petición fue efectuada por el **C. Cornelio Cárdenas Vázquez** el cual sufre de una discapacidad y solicita trabajo en el estacionamiento oficial de este H. Ayuntamiento sin que se le de alta en el IMSS , debido a que recibe actualmente una pensión , a lo que después de analizar la petición se le otorga un empleo pero en una área distinta a la solicitada, específicamente realizando labores de orientación a la población en la planta baja de este H. Ayuntamiento y apoyándolo mensualmente con **\$ 2,500.00 (Dos mil quinientos 00/100 M.N.)** . Sometiéndose a votación del H. Cabildo , **siendo aprobado por unanimidad** .

La siguiente petición la realizo el **Consejo Estatal del Limón** por medio su asesor técnico del modulo Madrid , **Ing. Nicolás Ortiz Márquez** ,solicitando apoyo para asistir un curso de comercialización de frutas y hortalizas que se llevaría acabo en la ciudad de Santa Ana , California , sometándose a consideración del H. Cabildo **siendo rechazada la petición de forma unánime** .

Agotado el punto anterior se procedió a revisión del quinto punto del Orden del Día señalado para Asuntos Generales , mencionándose los siguientes :

C. Regidor Marco Antonio Campos Llerenas dio lectura a la petición realizada de la C. Josefina Muñoz Sevilla en la cual la cita , solicita un préstamo de \$ 15,000.00 para iniciar un negocio , petición que será canalizada a la dependencia correspondiente para su estudio y seguimiento.

Informo que los miembros de la comisión correspondiente realizaron la visita a la **Brigada de Educación para el Desarrollo Rural No.49** en la cual se tuvo una platica con la directora de la Brigada la C. Lic. María de Refugio Ramírez y se comprobó el funcionamiento , justificando el apoyo brindado , solicito además la promoción que brinda dicha brigada y detallo los proyectos a los cuales podría tener acceso esta administración , refrendando de esta manera el apoyo autorizado en la sesión ordinaria del día 23 de Octubre del presente , **aprobado por unanimidad** por los miembros del H. Cabildo .

C. Regidora Macrina Linares Grimaldo informo al H. Cabildo el asunto de la reunión de vecinos de la colonia Lomas de las Flores , en relación al adeudo que tienen algunos de los vecinos de dicha colonia con el Banco Serfin , por el asunto del pago de su vivienda , solicitando la intervención del H. Ayuntamiento en la defensa jurídica de su caso , a lo que el **C. Presidente Adrián López Virgen** respondió que solicitara a la Dirección de Asuntos Jurídicos intervenga en el caso . En otro asunto reporto acerca de la cantidad de indigentes y vendedores que solicitan apoyo o realizan sus ventas dentro de las horas de trabajo y en estas instalaciones , a lo que

se sugirió el hecho de que a los indigentes se les canalizara directamente Atención Ciudadana y en el caso de los vendedores hacer del conocimiento de los Directores y Jefes de Área que le sugiriera a los trabajadores de este Ayuntamiento se abstuvieran de comprar en horario de trabajo .

C. Sindico Rogelio Salazar Borjas haciendo uso de la voz informo acerca de los desechos que genero el antiguo casino municipal y que la administración anterior deposito donde actualmente se encuentra la Dirección de Servicios Públicos , mostrando fotografías que avalan su dicho , solicitando que la dirección citada haga uso de este material para resolver algunas de sus carencias y no estorben las maniobras de los integrantes de esta dirección , proponiendo vender el resto que ya no sea reutilizable , **aprobándose la propuesta de forma unánime** .

Informo también que el anterior sindico recibió el pasado tres y siete de Octubre del presente dos solicitudes de particulares para comprar un lote adyacente a una propiedad de la colonia Azteca y otro espacio de 60 metros cuadrados en la colonia Linda Vista , propiedades que fueron inspeccionadas personalmente , considerando particularmente que el caso del espacio de la colonia Linda Vista pudiera ser considerado como materia de venta , y en el caso del lote de la colonia Azteca desde su particular punto de vista y debido a la importancia del lote es preferible reconsiderar su venta . Asuntos que serán turnados a la Dirección de Desarrollo Urbano y a la comisión correspondiente para dictaminar ambos casos .

C. Regidor José de Jesús Cárdenas Alcaraz menciona la petición de algunos productores del sector agropecuario solicitándole la recolección del ganado que circula en las vías publicas , debido al riesgo que esto representa , asunto que será turnado a la Dirección de Desarrollo Rural y en coordinación con la dependencia estatal correspondiente le den revisión a este caso .

C. Presidente Adrián López Virgen haciendo uso de la voz insto al C. Secretario para que le solicitara a la Comisión de Hacienda Municipal una revisión minuciosa del ortogamamiento de bonos realizada por la administración anterior .

C. Regidora Ma. Teresa Ramírez Guzmán hizo mención de la solicitud para la realización de algunos cambios estructurales en las instalaciones y una revisión del cercado , además de una solicitud de vigilancia para la Dirección de Servicios Públicos , la cual no cuenta con este servicio , solicitando también mejorar el equipamiento del área de los mecánicos , ya que el equipo con el que trabajan no reúne las condiciones de seguridad necesarias . Petición que se le brindara seguimiento por la comisión y las direcciones correspondientes .

No existiendo mas asuntos que tratar y con la finalidad de agotar los puntos del orden del día el Ciudadano Presidente procedió a la clausura de la sesión, concluyo diciendo: siendo las 4:17 cuarto horas con diez y siete minutos del día seis de Noviembre del 2003 declaro formalmente clausurada esta sesión ordinaria de cabildo , en el entendido de que todos los puntos del orden del día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez , levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. ADRIAN LOPEZ VIRGEN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. ROGELIO SALAZAR BORJAS
SINDICO**

R E G I D O R E S

C. ENRIQUE ROJAS OROZCO

C. BRENDA DEL CARMEN GUTIERREZ VEGA

C. MARIO ENRIQUE CRUZ CABRERA

C. MA. TERESA RAMÍREZ GUZMAN

C. MARCO ANTONIO CAMPOS LLERENAS

C. HECTOR TERESO MIER CASTRO

C. JOSE DE JESUS CARDENAS ALCARAZ

C. ROSALBA CABRERA SILVA

C. J. SANTOS DOLORES VILLALBAZO

C. MACRINA LINARES GRIMALDO